

DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—AÑO XV.—NUM. 5.135

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

Sábado 27 de Enero de 1917

Los comisionados de Murcia

Los naranjeros murcianos que han venido a Madrid a gestionar en realidad la vida de su región se muestran muy satisfechos de la acogida cordial que en los Centros oficiales han encontrado.

En sus visitas a los diferentes ministros y al presidente del Consejo han podido percatarse desde el primer momento de que sus males no eran extraños a los gobernantes: los conocían, se habían preocupado por ellos y estaban orientados para la busca de soluciones. Era perfectamente lógico que ese convencimiento, tan fácilmente adquirido, produjese la más favorable impresión y orientase perfectamente a los comisionados.

No hay sino ir repasando las gestiones que desde su llegada a Madrid han realizado los comisionados de Murcia, para ver hasta qué punto es justificado ese optimismo inicial.

Visitaron al embajador de Inglaterra, y pudieron llevarle ya resultado de gestiones realizadas por el Ministerio de Estado. En ese resultado estaba ya el reconocimiento del principio que a los murcianos interesa, puesto que el Gobierno británico había autorizado la exportación de 8.000 toneladas de naranja para Holanda. Se trataba, pues, en definitiva, del más o el menos, y aun acerca de ese punto el embajador de Inglaterra, tras de exponer los motivos en que Inglaterra funda sus restricciones, ofreció abogar por los deseos, por las necesidades, mejor dicho, de Murcia.

También en el Ministerio de Fomento oyeron los comisionados frases alentadoras. Allí el Sr. Cíerva expuso los agravios de los murcianos, y al hacerlo comenzó declarando constarle que el Gobierno se preocupa de todos los problemas que implicaban.

Las respuestas de los ministros de Estado, Gobernación y Fomento, allí presentes, fueron más alentadoras aún.

El Sr. Gimeno afirmó la labor intensísima que en pro de todos los intereses nacionales, y de los murcianos en particular, ha realizado constantemente el Gobierno, y dio como conclusión una nota optimista: pronto quizás se habrá conseguido el fin que se persigue. Esta declaración, tan sólidamente fundada, produjo excelente impresión en los comisionados, que dieron durante todo el discurso del Sr. Gimeno, tan claro y convincente como todos los suyos, muestras marcadísimas de complacencia.

El Sr. Ruiz Jiménez las logró también demostrando con hechos hasta qué punto el Gobierno ha procurado atender las necesidades de Murcia, y anunciando un nuevo auxilio, que completaría en lo posible lo hecho para remediar las consecuencias de la catástrofe que affligió a la hermosa región.

Más interesante aún fué el auxilio ofrecido por el ministro de Fomento, tan conocedor de los más graves problemas que a la existencia misma de la región murciana pueden afectar, y que podía hablar como de cosa muy personal y propia de los pantanos que la Comisión, con tanto fundamento, pedía.

La afirmación de rápida eficacia con ellos relacionada, y las que hizo después el Sr. Gasset en relación con el magnífico problema de los transportes, señalaron para Murcia la aurora de un porvenir mejor, que con mucha rapidez será transformado en presente.

El discurso con que puso fin al acto el señor conde de Romanones fué una admirable síntesis, que forzosamente había de impresionar favorablemente a los murcianos. Todas las declaraciones y todos los ofrecimientos hechos por los ministros fueron ratificados por el presidente, quien además supo inculcar a los comisionados la fe en sus gobernantes y en la actitud personal, tan favorable a todos los intereses nacionales, de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Las palabras de nuestro ilustre amigo fueron acogidas con entusiasmo, y de él fué prueba el calor con que los murcianos, al salir del Ministerio de Fomento, aclamaron al Rey, a España y al Gobierno.

Hubo, pues, en la reunión y después de ella el optimismo y la cordialidad que todos necesitamos para marchar rectamente hacia otra España mejor, y que seguramente sería más rápida y completa si el pueblo, como ahora, se pusiera más frecuentemente en contacto con los Poderes públicos, en lugar de juzgarlos a través de informaciones equivocadas.

La huelga de Zaragoza

(POR TELEGRAFO)

Asamblea de metalúrgicos.—Buenas impresiones.

ZARAGOZA 26.—Con gran concurrencia se ha celebrado la asamblea de metalúrgicos, discutiéndose en ella si procede o no firmar la base de solución propuesta por el decano del Colegio de Abogados, Sr. Isidro.

Largamente se discutió la fórmula, acordando al fin, previa votación nominal, aceptarla, siendo el resultado de cien votos a favor y 30 en contra.

La Comisión de Huelga ha emitido como consecuencia de la solución aprobada: Mañana se reanudará el trabajo en los talleres metalúrgicos y el de los tranvías.

La huelga general camina hacia una rápida solución. El gobernador se muestra satisfecho y optimista en cuanto respecta al restablecimiento de la normalidad.

La opinión más generalizada es que mañana volverán al trabajo la mayoría de los huelguistas.—Mestre.

La solución.—Los huelguistas volverán al trabajo.

ZARAGOZA 26.—Puede darse por concluida totalmente la huelga general.

Los obreros metalúrgicos firmaron la base propuesta por el Sr. Isidro.

Se acordó reanudar el trabajo el lunes. Mañana se reunirán para acordar la forma de volver a las tales.

Diferentes Sociedades han acordado dar por terminada la huelga, incluso los tipógrafos, concediéndose un plazo de siete días para contestar a las bases.

Se cree que mañana queda restablecida totalmente la normalidad.—Mestre.

El viaje del Rey

Conforme anunciamos, anoche, en el tren expreso de Andalucía, marchó con dirección a Láchar S. M. el Rey.

A la estación del Mediodía acudieron a despedir SS. AA. los infantes doña Isabel y D. Fernando y la duquesa de Talavera; el presidente del Consejo, los ministros de la Gobernación y Fomento, el alcalde, el presidente del Tribunal Supremo, el director general de Seguridad, el general Tovar, el duque de la Unión de Cuba, D. Angel Galazra y otras distinguidas personas.

Acompañado a D. Alfonso marcharon también el marqués de Viana, el conde de Maceda y los restantes invitados a la cacería que en Láchar ha de celebrarse, organizada por el duque de San Pedro de Galatino.

El Monarca regresará a Madrid el 3 o el 4 del próximo mes de Febrero.

Las proposiciones de paz

(POR TELEGRAFO)

Los socialistas franceses.

PARIS 26.—La minoría socialista unificada de la Cámara, formada por 89 diputados, ha aprobado esta mañana una orden del día en la que se reconoce con satisfacción que el presidente Wilson en su Mensaje establece una justa concepción de la paz al afirmar que debe fundarse en la voluntad de los pueblos y en la fuerza de las armas.

En el documento se protesta contra las ambiciones imperialistas y se pide al Gobierno francés que declare su conformidad con las palabras de Wilson, y a los socialistas de todas las naciones beligerantes, que hagan presión sobre sus gobernantes para que el poble ofrezcan a la Humanidad por el presidente Wilson sea aceptado de buena fe.—Mar.

En la Cámara húngara.—Importante discurso.

VIENA 26.—El presidente del Consejo de Ministros húngaro, conde de Tisza, contestó la interpelación del diputado de la oposición Lovacz sobre el Mensaje de Wilson, y declaró: «Quiero hacer constar ante todo que nosotros, de acuerdo con la política pacifista seguida, conseguiremos antes de la guerra, con nuestra actitud durante la misma y con nuestra acción en pro de la paz, emprendida en esta última temporada, sólo podemos saludar con simpatía todo esfuerzo que tienda a su restablecimiento.

Por consiguiente, estamos dispuestos a proseguir el intercambio de ideas respecto a la paz con el Gobierno de los Estados Unidos.

Desde luego debe tal intercambio ser fructífero, como es natural, de acuerdo con nuestros aliados.

Tisza afirmó que las potencias centrales declararon su predisposición a entrar en negociaciones de paz, anunciando al mismo tiempo que en ellas formularian condiciones que, según su convencimiento, eran aceptables para el adversario y a propósito para servir al principio de una paz duradera.

Frente a esto la Entente formuló condiciones de paz que equivalían, por los mismos, al reparto de la monarquía y al del imperio otomano. Esto es, por consiguiente, el anuncio oficial de que la guerra tiene de nuestra destrucción, que nos obliga a una resistencia ejercida con la mayor energía y a una lucha tenaz mientras este objetivo de nuestros adversarios subsista.

Tisza manifestó que Wilson es contrario a una paz en la que el vencedor, im-

ponga al vencido su voluntad, que un bando vería como humillación y sacrificio insuportables, de modo que el encanto de la venganza dejase ideas amargas en el vencido.

De esto se deduce claramente que existe un contraste insalvable entre los fines de paz del presidente Wilson y la Entente, mientras ésta no modifica considerablemente sus fines de guerra.

Trató a continuación el principio de las nacionalidades, declarando que no entraña en la importancia moral de dicho principio para Inglaterra y Rusia, y aseguró que la opinión pública de Hungría, sin diferencia de partidos, estimaba normalmente el principio dicho, que en la constitución de estados nacionales únicamente puede demostrar su eficacia inmediatamente donde las distintas naciones vivan dentro de límites etnográficos bien marcados, en masas mezcladas en un territorio a propósito para formar estados.

En territorios donde viven mezcladas diversas razas y naciones es imposible que cada pueblo constituya un estado nacional.

También han demostrado actividad en Flandes, Picardía y Champaña.

En Curlandia los rusos han combatido junto a las marismas de Tírol y en el sector de Katzenstein. La lucha es violentísima.

Al golpe de Eichhorn ha respondido Russky inmediatamente.

En Rumania hay calma casi absoluta. Hay un relato radiográfico de un combate muy encarnizado en los Cárpatos montañosos (sector del Trotus).

Los búlgares no han vuelto a intentar el paso del Danubio. Preparan una operación con medios mayores que los empleados en su empresa fracasada de Trícea?

F. R.

INFORMACION TELEGRÁFICA

EN EL FRENTE RUSORRUMANO

Parte alemana.

BERLIN 26 (oficial).—«En las orillas del Aa han sido rechazados contraataques rusos.

Parte rusa.

PETROGRADO 25 (oficial).—«Frente occidental.—Entre las marismas de Tírol y el río Aa, al Oeste de Riga, nuestros elementos tomaron la ofensiva; desalojaron al enemigo, hicieron prisioneros y tomaron una artillería.

En la noche de ayer, bajo la presión de los alemanes, se replegaron a sus posiciones de salida. En la orilla Este del río Aa nuestros elementos, llevando un combate encarnizado, progresaron kilómetro y medio en dirección del pueblo de Kalmen;

pero después los contraataques enemigos, pero los ingleses, reanudando la ofensiva, recobraron la mayor parte del terreno del cual habían sido temporalmente desalojados. Las pérdidas rusas han sido muy considerables. Hasta ahora hemos cogido 20 prisioneros.—Dabor.

F. R.

INFORMACION TELEGRÁFICA

EN EL FRENTE RUSORRUMANO

Parte alemana.

BERLIN 26 (oficial).—«En las orillas del Aa han sido rechazados contraataques rusos.

Parte rusa.

PETROGRADO 25 (oficial).—«Frente occidental.—Entre las marismas de Tírol y el río Aa, al Oeste de Riga, nuestros elementos tomaron la ofensiva; desalojaron al enemigo, hicieron prisioneros y tomaron una artillería.

En la noche de ayer, bajo la presión de los alemanes, se replegaron a sus posiciones de salida. En la orilla Este del río Aa nuestros elementos, llevando un combate encarnizado, progresaron kilómetro y medio en dirección del pueblo de Kalmen;

pero después los contraataques enemigos, pero los ingleses, reanudando la ofensiva, recobraron la mayor parte del terreno del cual habían sido temporalmente desalojados. Las pérdidas rusas han sido muy considerables. Hasta ahora hemos cogido 20 prisioneros.—Dabor.

F. R.

INFORMACION TELEGRÁFICA

EN EL FRENTE ANGLOFRANCO-BELGA

Parte francesa.

BERLIN 26 (3 t.).—«Frente macedónico.—En Buejueck, en las pendientes de la cordillera de Mogienna, tropas búlgaras rechazaron un intento de avance de las fuerzas servias.

EN EL FRENTE ANGLOFRANCO-BELGA

Parte alemana.

BERLIN 26 (3 t.).—«Frente macedónico.—En Buejueck, en las pendientes de la cordillera de Mogienna, tropas búlgaras rechazaron un intento de avance de las fuerzas servias.

FRONTES BALKANICOS

Parte alemana.

BERLIN 26 (3 t.).—«Frente macedónico.—En Buejueck, en las pendientes de la cordillera de Mogienna, tropas búlgaras rechazaron un intento de avance de las fuerzas servias.

CASA REAL

EN PALACIO se han recibido hoy telegramas de Láchar participando que ha llegado allí sin novedad S. M. el Rey.

S. M. el Rey ha dirigido un expresivo telegrama al Emperador de Alemania felicitándolo con motivo de su cumpleaños.

S. M. la Reina doña Victoria permaneció durante toda la mañana en sus habitaciones particulares, siendo cumplimentada por algunas de las damas recientemente nombradas, que le hicieron presente su agradecimiento.

Fueron aquélitas la duquesa de Alburquerque, la marquesa de Somorrostro,

las condesas de Revillagigedo y Sástago y la vizcondesa de Alborada, a todas las cuales entregó la Soberana las insignias correspondientes a la distinción de que han sido objeto.

ESTA TARDE DIÓ UN PASEO, EN AUTOMÓVIL, POR VARIAS CALLES DE LA CAPITAL. SU MAJESTAD LA REINA DOÑA VICTORIA.

A LA HORNO DEL TEATRO REGRESÓ AL REGIÓN ALCAZAR.

DOÑA VICTORIA ASISTIRÁ ESTA NOCHE A LA FUNCIÓN DEL TEATRO REAL.

EL TIEMPO

SÁBADO 27 DE ENERO.—LAS LLUVIAS SON

GENERAL, PERO NO COPIOSAS, Y LOS VIENTOS QUE LAS ACOMPAÑAN SON FUERTES, COMUNMENTE

EN EL ESTADO DE MÉJICO.

LA TEMPERATURA MÁXIMA FUÉ DE 15 GRADOS, EN SEVILLA, Y LA MÍNIMA, DE DOS BAJO CERO, EN LEÓN Y ZAMORA.

EN MADRID EL CIELO SE MOSTRÓ CUBIERTO DURANTE LA MAÑANA, LLUVIENDO POR LA TARDE.

OSCILÓ LA TEMPERATURA ENTRE TRES Y NUEVE GRADOS, Y EL BARÓMETRO CONTINUÓ DESCENDIENDO, LLEGANDO A SEÑALAR 688 MILÍMETROS.

PROCLÓSTICO: LLUVIAS.

EL CUMPLEAÑOS DEL KAISER

VISITA DEL EMPERADOR DE AUSTRIA.

BERLIN 27.—EL EMPERADOR CARLOS HA

MARCHADO AL CUARTEL GENERAL ALEMÁN PARA

FELICITAR AL EMPERADOR GUILLERMO CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

La Sociedad Soto Fígueroa

A B C publica una extensa información acerca de la Sociedad Soto y Fígueroa, que reproducimos en su integridad.

Dice así:

Ni político ni deportista.

Creemos nosotros que puede ser muy interesante en este pleito de da política y los negocios oir también la voz de una de las partes, sobre la que algunos periódicos han lanzado acusaciones más o menos concretas. Facilitando esta exposición de criterios se logrará que podamos formar una opinión sólida y fundamentada en asuntos de tal delicadeza como el que tratamos.

Uno de los cargos más graves que se formularon es el que achaca a la Sociedad Fígueroa y Soto, de la que forma parte un hijo del presidente del Consejo de Ministros, haber utilizado la influencia y el poder oficial de su padre para acaparar carbón, hacer suministros altamente remuneradores a los Centros públicos y disponer, con perjuicio de otros industriales, de medios de transporte que las Compañías de ferrocarriles, dueños a las presiones de arriba, les facilitaban con celo adulterio.

Esto sostienen los que han emprendido la campaña a que hacemos referencia. Lo rechazamos, lo consignamos, y como nuestro desapasionamiento en el asunto nos coloca en especiales condiciones para hacer una investigación escrupulosa, completa e imparcial, accituimos a buscar las declaraciones de los acusados.

D. Luis de Fígueroa, el mayor de los hijos del conde de Romanones, y D. Manuel Soto, su socio, nos reciben en sus oficinas de la calle del Marqués de Riscal. Discutimos nuestra pretensión de introducirnos en las intimidades de una Sociedad mercantil, muchas veces tan sagrada como la familia; pero ellos nos interrumpen:

— Nosotros nos llenan de contento que a B C, se decide a dar este paso. Si en lugar de haberse lanzado irrazonablemente otros periódicos a una crítica injerente —seguramente inspuesta por los acusamientos de la guerra— hubiesen venido a nosotros a comprobar la exactitud de sus acusaciones, habrían hallado también nuestras puertas abiertas. Por el camino que han comprendido nos los podríamos seguir. Dírenos más; ni aun los hemos leído. Conocemos la campaña por las inevitables referencias que siempre llegan hasta uno. Pero ni una ha merecido nuestra indignación. Nuestros nombres al frente del negocio son una garantía de que procedemos con pureza. Bien se comprende que el que piensa acometer una empresa inconfesable no cometa la candidez de darle su apellido. Un testafuero se encuentra con facilidad.

— Desde cuando se dedica usted a los negocios? — preguntamos a D. Luis de Fígueroa, conde de Vélez.

— Casi desde que obtuve mi título de ingeniero industrial.

— Con exclusión de la política?

— En absoluto— nos responde. — Ya ve usted que habría de serme fácil el intervenir en ella. Pues nunca lo intenté. Una vez contra mí expresa voluntad, temíron mis padres para una aventura electoral en Burgos. En otra ocasión me ofrecieron un distrito en Badajoz, donde, según ellos, el éxito era seguro. No lograron convencerme.

— Sin embargo — opinamos —, con su veintiséis o veinticuatro años, con su fortuna y con su nombre, usted podría ser un brillante deportista, sin otros quebraderos de cabeza que las jugadas de apuestas y las difíciles figuras del tango argentino.

— D. Manuel Soto rió.

— El conde — informa — viene al despacho a las nueve de la mañana. Algunas noches sueña las once aquí.

El objeto de la Sociedad.

— Cuál es la fecha de constitución de la Sociedad? — Dicen que es posterior al comienzo de la guerra.

— En 1908 — nos explica el Sr. Soto — existía la Sociedad Torán y Soto, a la que D. Manuel Durán y el conde de Vélez, amigos y compañeros antiguos de carrera, se unieron, firmando un contrato privado. Más tarde, como la Sociedad tomó con este refuerzo mayor impulso y se constituyó dentro de ella una sección minera, dieron formalidad a ese contrato. Entonces nació el conde y yo mi idea de independizarnos para los efectos de una nueva industria. Suscribimos ambos en 1 de Enero de 1915, un contrato privado. Véalo usted.

Nos muestra el documento, autorizado en la notaría del Sr. Apetita, en el que se especifica que constituyeron una Sociedad comanditaria para el entretenimiento de cafeterías, venta del carbón en comisión y cuantos asuntos pudieran convenir a la Sociedad.

— Aunque este documento tiene fecha 1 de Enero de 1915 — agrega el Sr. Soto — nuestra labor comenzó un año antes. El carácter de esta labor era eminentemente técnica.

— En qué consistía?

— Verá usted: por regla general, los servicios de calefacción están atendidos en los edificios públicos y en las casas particulares por personas ayudas de todo conocimiento del asunto. De esta manera el gasto es mayor. Nosotros nos proponíamos sustituir esas personas por otras competentes; así, estudiábamos las calderas y llevábamos el carbón conveniente, y obteníamos el mayor rendimiento con el menor gasto. Como pude juzgarlo, esto es de público conveniencia. Nosotros facilitábamos al casero la calefacción con unas ventajas de seguridad y de baratura que él no podía obtener nunca, porque por la cantidad que él gastaba habitualmente en carbón — y a veces por menos — no sólo le facilitábamos el combustible y el cuidado de la caldera, sino que atendíamos a las reparaciones en el material.

— ¿Cuál era entonces su lucro?

— El ahorro que imponía un inteligente servicio técnico. Nosotros habíamos llegado a conprar la paciente de un economizador de combustible, y pensábamos en extendiendo poco a poco el negocio. Pero para que fuese tal era preciso contar en nuestra clientela a los grandes edificios: ministerios, teatros, Senado, Congreso, el Palacio, etc., las casas particulares nada más hubiésemos ido a la rutina.

— Algunos aseguran que ustedes llegaron a contratar el servicio en esos Centros.

— Nosotros hemos denegado, en efecto, un contrato con el Ministerio de Gracia y Justicia. Nada más que con el Ministerio de Gracia y Justicia. Fue en tiempos del señor Dato. Precisamente por razones de delicadeza, cuando vino el partido liberal no sólo renunciamos a toda nueva gestión, sino que prescindimos de ese contrato.

— Por propio impulso?

— Juzgue usted: el señor conde de Soto.

Engracia nos requirió, al terminar el contrato, para que lo renovásemos. Nosotros no

acudimos a comparecer.

— Entonces...

— Entonces, como la base del negocio era, como queda dicho, esos servicios importantes y nuestra delicadeza no nos permitía sollicitarlos, prescindimos de nuestros proyectos.

— Existía ya en Madrid alguna Sociedad análoga?

— Ninguna que fuese de fines tan amplios ni del carácter técnico de la nuestra. Era un negocio nuevo y provechoso, por la economía que representaba, para el público.

El asaparamiento de carbones.

— Para atender a las exigencias de la empresa nosotras teníamos, naturalmente, que tener carbón. Para guardar este carbón hicimos un almacén en el paseo de las Yeseras. Nuestro stock era de tan poca importancia que muchas veces temíamos que apelar al Sr. Chavarría o al Sr. Ruano, también almacenistas, para que nos vendieran más carbón.

— Fracasado el negocio por las razones expuestas, el almacenamiento de carbón dejó de ser de utilidad, sino que nos ocasionó pérdidas de cierta importancia. No pedímos indemnización personalmente. Al fin determinamos arrendarlo a un empleado nuestro, José Martín. Yo tuve en prueba algunos meses, y en 14 de Agosto de 1916 (el señor Soto nos muestra un documento que acredita sus afirmaciones) se lo cedimos por un plazo, prorrogable, de cinco años. El señor Martín pagó un tanto por ciento, y es dueño absoluto del negocio.

— Se asegura que ustedes casi monopolizan en Madrid el carbón de Peñarroya, que es, por su factura y por su utilidad para usos domésticos, el más solicitado.

— D. Luis de Fígueroa nos muestra unas cifras en sus libros.

— Vieja usted: en Octubre de 1916 hemos dispuesto de 93 toneladas de antracita de Peñarroya; en Noviembre, 54 toneladas; en Diciembre, 69. Y éstos fueron los meses de la alumna. Para que usted establezca la proporción, le diremos que en Madrid se quemaron al año unas 30,000 toneladas de carbón de Peñarroya. Como usted puede advertir, esa Sociedad no nos da un trato muy favorable, ni mucho menos. Miembros nosotros nos tenemos que resignar con esa cantidad irrisoria, la Unión Carbonera, por ejemplo, dispondrá en Madrid de 40 toneladas diarias del mismo mineral. A pesar de ser mi padre aficionado al Peñarroya y de ser naturalismo que me ayude, nunca pudimos, ni intentamos, lograr nada. Otro detalle: tres veces solictamos a la agencia en Madrid de esa Sociedad. En otros tantos Consejos, celebrados uno en París y dos en esta corte, nos fue denegada.

— Despues de preescindir del negocio de calefacción y del almacenamiento, ¿a qué se dedicaron ustedes?

— Acéptar esa teoría es peligrosísimo. Los padres, en el orden político, no pueden obtener beneficio ni dato de las acciones de sus hijos. Cuando un padre tiene la suerte de tener hijos que le honran, se lo felicitó y envió: cuando la desgracia de que los salgan unos torbellinos, unas abejas perdidas, se lo compadece y consuela. Pero nunca se le ha ocurrido a nadie adjudicar a los padres lo bueno o lo malo de sus hijos, para glorificarlos o combatirlos.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

— Los transportes fáciles.

— Conozco ustedes los rumores que circulan acerca de la facilidad con que las Compañías les suministran a estos medios de transporte para el carbón?

— Si, bien asimilable la comprensión de que, por el engranaje de los servicios de una Compañía, esos favores no se pueden hacer. Nosotros ni distribuimos de ellos ni los hemos pedido.

— Los periodicos han instado la posibilidad de asaparamientos...

— El Sr. Soto aprieta el botón de un timbre y manda traer el libro Mayor, donde nos hace ver el capital con que la Sociedad actúa. La cifra — que reservamos por una clempliridad — es de 100,000 pesos.

— Supongo usted — nos dice después — que nosotros acaparamos 10,000 toneladas. Este número sería poco menos que risible para influir en el mercado. Pues bien: calculando a cien pesetas cada tonelada, necesitaríamos para ese asaparamiento ridículo tiempo inmovilizado en milón de pesos. Nuestro capital inferior en mil veces, como usted ve, de esta cifra. Dígame usted ahora qué temibles asaparamientos podemos ser.

La venta de barcos

La «Gaceta» publicó el decreto correspondiente a esta importante cuestión, de que ayer nos ocupamos.

Dice así:

«Artículo 1º. No podrá verificarse ningún cambio en la propiedad de los barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aun cuando vendedor y adquirente sean españoles, sin obtener la aprobación del Ministerio de Fomento.

A tal fin, cuando trate de verificarse alguna venta se enviará a este ministerio relación del buque o buques que se intente enajenar, condiciones de precio, nombre del comprador, justificación de la solvencia de éste y declaración de someterse a las disposiciones vigentes.

Art. 2º. En caso de enajenación de uno o varios barcos, por el Ministerio de Fomento se analizarán las condiciones y solvencia del adquirente, pudiendo establecerse, a juicio del Gobierno, la necesidad de prestar fianza o caución lo suficiente para garantizar que el barco o barcos objeto de la venta no se dedique a tráfico extranjero y regrese a puerto español. Estimada la necesidad de constituir fianza, si el comprador no pudiere prestarla será exigida al vendedor, y si ninguno de ellos prestarla que fije el ministro de Fomento, éste no podrá autorizar la venta.

Art. 3º. Si, contraviniendo la anterior disposición, la venta se llevará a efecto, se procederá contra el vendedor, tribando embargo sobre los bienes de éste hasta cubrir el importe del valor del buque. Y si se tratara de una Empresa o Sociedad anónima, el embargo se realizará sobre los propios bienes de los gerentes.

Art. 4º. Las Sociedades, Compañías o particulares dueños de barcos o de barco darán noticia mensual a la Dirección de Comercio del tráfico y rutas a que sus buques se consagran, en evitación de que se vulnere lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 7 de Enero de 1916.

Art. 5º. El ministro de Fomento podrá disponer la incautación del buque o de los buques que se dediquen a tráfico extranjero. Si el buque cuya incautación se acordare no regresare a España en el plazo que en cada caso señale el ministro de Fomento, se decretará por éste la incautación de los barcos que posea el armador, y si no tuviera más que el que se haya extraído de pueros españoles, se ordenará el embargo de bienes de la Empresa naviera, y si ésta no los tuviera, de los bienes de los gerentes. Si se tratase de un particular, se procederá de igual suerte al embargo de sus bienes, hasta cubrir el importe del valor de la nave o naves que hicieren comercio ajeno al de interés nacional.

Art. 6º. Sin la aprobación del Ministerio de Fomento no tendrán fuerza legal la constitución de hipoteca sobre buques nacionales y en general ninguna operación o contrato que tienda a mermar el pleno dominio del armador.

Los registradores mercantiles denegarán toda inscripción o anotación referente a venta o gravamen, de cualquier clase que sea, de buques nacionales hasta que se haya cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 7º. El ministro de Fomento dictará las disposiciones que exija el cumplimiento del presente decreto.

Manifestaciones del Sr. Nicolau.

Haciendo esta mañana el Sr. Nicolau con los periodistas acerca del Real decreto que aparece en la «Gaceta» de hoy, referente a la prohibición de la venta de barcos españoles a casas extranjeras, dijo que la mencionada disposición era de gran importancia y de una eficacia absoluta, pues con ella termina por completo el contrabando, y por tanto desaparece también el peligro que corre en la actualidad nuestra Marina mercante.

Añadió que el Gobierno había hecho cuanto estuvo a su alcance y continuará por el mismo camino, aunque la situación es en extremo difícil porque la exportación aumenta y los barcos disminuyen.

Concluyó diciendo el director de Comercio que la Junta de Transportes marítimos se reunirá el día 30 del corriente, a no ser que el ministro de Fomento la convoque antes con carácter extraordinario.

Ayuntamiento**Los carros de transportes.**

El alcalde, señor don José Almocíbar del Valle, dijo hoy a los periodistas que, invitado por la Sociedad de Carros de Transporte, acudiría mañana a los juzgados de la estación del Mediodía para examinar los nuevos carros de cuatro ruedas que sustituirían a las carretas y carros de dos ruedas para el transporte de mercancías.

El monumento de las guerras coloniales.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento ayer se acordó proceder a la inmediata demolición del monumento erguido en honor de las víctimas de las guerras coloniales, y que se encuentra enfrente, como muestra, de la estación del Oeste.

GOBIERNO CIVIL**El uso de las vaquerías.**

Al recibir esta mañana el gobernador civil, don Alejandro Rosselló, expresó que el asunto referente a la causación de vaquerías, de que se ocuparonayer varios concejales en la sesión del Ayuntamiento, no quedó encerrado, se despidió en razón a que los datos que el Gobierno civil recibió en 19 de Septiembre y recién en comunicaciones de 18 de Octubre y 24 de Noviembre último fueron remitidos al mismo por el Consejo de Estado el 24 del actual, y por tanto era de todo punto imposible resolver el caso en veinticuatro horas.

En cuanto a qué el gobernador, según indicaciones de los ediles, pasa el tiempo cuando, dieron datos, dijo que las solicitudes al caso concreto de las vaquerías se refieren

a 80 de las mismas; agregando que no recuerda otros enterados que las indiscutibles para resolver el asunto los asumieron, cuando se han omitido en los expedientes; y en el de que se trata, a pesar de que en el recurso interdicto se aseguraba que algunas vaquerías fueran, y varias aún existían, en condiciones a las que determinan las Ordenanzas municipales, no quiso fallar en su consecuencia, sino mediante los elementos de juicio para resolver la cuestión, lo envió el Municipio, y que consideró en diez veces las circunstancias correspondientes a cada una de las vaquerías.

Agregó el Sr. Bellido que, ya ultimado el expediente, dedicaría a su expediente todo el tiempo necesario, para proceder en justicia, sacerdotizando además que en su caso alguno podría llegar a la clausura de las vaquerías que cumplen con los requisitos determinados en las Ordenanzas municipales, pues ello equivaldría a vulnerar el principio establecido, y que si alguna de ellas no tenía otras faltas que las relativas a exceso de vacas sobre las que debían tener en sus establecimientos, podría imponerse multas, obligando a sus propietarios a subsanar las deficiencias advertidas.

Y por último, hablo de lamentarse de que se le juzgue a la ligera, expidiendo que por mucho tiempo que tardase en resolver el asunto regalado nunca llegaría a la centésima parte del trescientos desde que el Ayuntamiento, en 1902, planteara la cuestión, que ha dado lugar a varios expedientes voluminosos y complejos, en los cuales figuran informes contradictorios.

Las subsistencias

(POR TELEGRAFO)

Sin carne de ternera.

SALAMANCA 27.—Las carnicerías de esta ciudad no han vendido hoy carne de ternera, como consecuencia del alto precio que han alcanzado estas reses.

Los carniceros dicen que tendrían que vender el kilogramo a 3,60 pesetas y que las autoridades no se lo permiten.—Correspondiente.

La patata.

CIUDAD REAL 27.—En vista del resultado de los aforos practicados en los pueblos donde hay exceso de existencia de patatas, el gobernador ha autorizado la libre exportación de dicho producto, haciendo responsables a los alcaldes de los pueblos en que escasea.—Correspondiente.

POR LOS MINISTERIOS**GRACIA Y JUSTICIA**

Se han nombrado los siguientes jueces de primera instancia:

De Alarcos, D. Vicente Crespo Franco. De Motilla del Palancar, D. Pablo Manuel Sánchez Silvia.

De Castuera, D. Salustiano Orcas Pérez.

De Béjar, D. Jacinto Augón Durán.

FOMENTO

Una Comisión de la Asociación de fabricantes de curtidos de Madrid ha visitado hoy al director de Obras públicas para pedirle se les facilite mayor número de vagones para transportar zumache de La Roda a Madrid.

El Sr. Zorita contestó a la Comisión que expondrá sus deseos al Comité de Transportes terrestres, para que éste resuelva.

INSTRUCCION PUBLICA

El gobernador civil de Valladolid ha visitado hoy al ministro de Instrucción pública para pedirle asista a la inauguración de las fiestas del Centenario de Zarzuela, que se celebrarán en aquella capital.

También le pidió el gobernador que en los próximos presupuestos se incluyese la consignación necesaria para continuar las obras de reconstrucción de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua.

EL ACTO DEL SR. BELLIDO**UNA CARTA DEL SR. RUIZ SALINAS**

Sr. D. Daniel López, director de DIARIO UNL VERSAL.

Mi distinguido amigo: Venimos pidiéndole con obligada y amarga prudencia la injustificada campaña que cierta parte de la prensa sostiene contra mi querido jefe, el ilustre presidente del Consejo de Ministros; pero la actitud violenta del ex concejal D. Manuel Bellido, reflejada en su carta que publicó «El Debate», nos obliga a la presente, con el riego de que se inserte en el periódico de su dirigencia.

El Sr. Bellido, cuando perteneció conmigo al Ayuntamiento obtuvo de los Municipios de Madrid y Valencia la concesión del estudio y trazado del ferrocarril directo entre ambas capitales, y a este propósito, en sesión pública, se dijeron, entre otras, las siguientes cosas:

Queso el contrato en cuestión no podía legalmente suscribirse, como lo había hecho, el Sr. D. Manuel Bellido porque existe la prohibición terminante de que los concejales contraten suministros y obras con la misma Corporación de que forman parte, y que el proceder del mismo en este caso hubiera sido censurado, y origen de protestas, de haberlo cometido cualquier individuo de otra minoría.

Que por consideraciones a las autoridades de Valencia no se había planteado la cuestión cuando de ella se dió cuenta al Ayuntamiento; pero abunda en la idea de que el señor Bellido no podía haber contratado con el Ayuntamiento de que formaña parte en el instante de suscribir el documento, según lo previene el art. 43 de la ley Municipal, y que la conducta del Sr. Bellido (que no podía legítimamente ser contratista) había dado una sensación distinta de la norma de proceder que hasta entonces venía observando en la villa municipal.

Que no se ajustaba a los principios de la ética el formalizar contratos con personas que por pertenecer a la Corporación temían que dejar sentir su influencia en el Concejo.

Y por último, a propósito de este asunto, un distinguido concejal, afín en política al Sr. Bellido, y en defensa de éste, dijo que el acto realizando por el Sr. Bellido era de desvergüenza.

Algunos exploradores alemanes encontraron vacía la primera línea enemiga cerca de Barleux.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero Rupprecht.—Al Sur del canal de La Bassée se lograron varios ataques preparados por la artillería de varios destacamentos ingleses. Al Sudeste de Chilly rechazamos a los franceses que venían avanzando contra nuestras trincheras.

Algunos exploradores alemanes encontraron vacía la primera línea enemiga cerca de Barleux.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero.—Un nuevo ataque siguió de inmediato al ataque nocturno malogrado por parte de los franceses contra las posiciones ganadas por nosotros en la noche 30.

Dicho ataque matutino fué rechazado, habiendo tenido el enemigo igualmente bajas sangrientas.

En la noche de ayer el gobernador, seguidamente de las ediles, pisa el tiempo cuando, dieron datos, dijo que las solicitudes al caso concreto de las vaquerías se refieren

fueron sus electores, y sostuvo que la cuestión planteada quedaba reducida a un caso de aplicación del art. 43 de la ley Municipal.

El Sr. Bellido quedó fuera del Concejo, aparte de que la explotación del asunto obvió desempeñando dicho cargo.

Pero es que el Sr. Bellido se encuentra

situado a las acusaciones más injustas y más desprovistas de todo fundamento. Acusó al Sr. Núñez Granés, ingeniero-director de Vías y Pontes municipales (en plena sesión del Ayuntamiento) de abusos y faltas que de ser ciertos hubieran constituido verdaderos delitos, y demostrado la falsedad de sus acusaciones en un expediente, pretendió impedir que aquel funcionario se quedara ante los Tribunales, como pudo hacerlo gracias a la energía del escándalo a la sazón; y cuando se vió procedido, acudió a los buenos oficios del señor Obispo de Madrid, «nos hizo saber a todos los compañeros», a fin de que lo perdonase el Sr. Núñez Granés, a quien, quitado el terreno que les había quedado nuestras tropas.

Frente de ejército del archiduque José.

—Entre el valle de Casina y el Putna

destacamientos exploradores alemanes y austrohúngaros se apoderaron de cien

prisioneros.

En esta acción se distinguieron prin-

cipalmente, lo mismo que en días anteriores, las tropas exploradoras del régimen

de reserva de Hannover, número

73.

FRENTE RUSORRUMANO**Parte alemán.**

BERLIN 27 (3 t.).—Teatro oriental de la guerra.—Frente de ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—Al Este de Saint-Mihiel, algunos destacamentos de exploradores penetraron en las trincheras francesas, llevándose a unos 20 prisioneros.

En esta acción se distinguieron prin-

cipalmente, lo mismo que en días anteriores, las tropas exploradoras del régimen

de reserva de Hannover, número

73.

Parte austriaco.

VIENA 27 (8 m.).—Comunicado oficial.

—Frente rumano.—En el ala Sur del ejército al mando del archiduque José, en el valle del Casina, rechazamos una tentativa de ataque de los rusos.

Frente ruso.—El día 23 de Enero uno de nuestros aviones derribó, cerca de Kimpolung, a un avión ruso.

No hay nada digno de señalar en el

cuadro de ejército del mariscal Von Mackensen ni en el frente macedónico.

Parte austriaco.

VIENNA 27 (8 m.).—Comunicado oficial.

—Frente rumano.—En el ala Sur del ejército al mando del archiduque José, en el valle del Casina, rechazamos una tentativa de ataque de los rusos.

Frente ruso.—El día 23 de Enero uno de nuestros aviones derribó, cerca de Kimpolung, a un avión ruso.

No se señalan acciones de importancia en este frente.

OTRAS NOTICIAS**El cumpleaños del Kaiser.**

BERLIN 27 (1 t.).—El cumpleaños del Emperador alemán ha sido celebrado en toda Alemania dignamente y con cordialidad. Las Universidades, Politécnicas y escuelas del país organizaron imponentes festejos.

El Emperador alemán firmó con ocasión de su cumpleaños una serie de decretos en favor de combatientes pertenecientes al Ejército, Marina y tropas coloniales.

En el Gran Cuartel General alemán estuvieron presentes para cumplimentar al Soberano el Emperador Carlos; el ministro de Relaciones Exteriores austrohúngaro, conde Czernin; el canciller alemán; el secretario de Estado, Zimmermann, así como la Emperatriz Augusta Victoria y los príncipes de la Casa Imperial.

En Aragón, el jefe de la artillería era bastante vivo. Un golpe de mano del enemigo en esta región ha fracturado la cara del jefe de la artillería, que ha resultado herido.

Aviación.—El día 26 la aviación francesa de caza ha librado numerosos combates aéreos, durante los cuales cinco aviones alemanes han sido derribados.

Dos de dichos aparatos han caído en la región de Verdún: uno, al Norte de Ginebra; y el otro, cerca de Montauro. Los otros dos cayeron, respectivamente, en Tresy-Breuil y cerca de Carteléon (Oise); el quinto aparato, atacado por el teniente Guenemer, fué obligado a despegar en las líneas francesas, cerca de Boulens. Los aviones fueron cogidos prisioneros, y confirmaron que el día 25 un aparato alemán, atacado por el teniente Guenemer, fué realmente derribado por el cerca de Givencourt.

Estas dos nuevas victorias elevan a 30 el número de aparatos alemanes que ha vencido este piloto hasta hoy.

Sábado 27 de Enero de 1917.

Los peligros de la Ciencia

(POR TELEGRAFO)

OVIEDO 27.—En el gabinete de Quimica de la Universidad, al realizar un experimento sobre polvoro el alumno Ramón Izaguirre se equivocó en una mezcla, originando una explosión, que rompió todos los cristales del edificio.

Se produjo gran alarma en la ciudad. El alumno resultó con quemaduras graves. Hubo que amputarle dos dedos.—Díaz.

TEATROS

PRINCESA.—La bonita y divertida comedia, en cuatro actos y en prosa, original de Weber y Gorisse, vertida al castellano por los geniales traductores Sres. Alberti y Rosales, titulada «La chiquilla», sigue gozando en este teatro de la estimación del público, que acude en gran número a presenciarla, ansiosa de conocer y aplaudir una obra tan extraordinariamente graciosa, digna del interés que ha despertado, y en la cual su protagonista, Margarita Argu, obtiene clamorosas ovaciones.

Mañana, domingo, tarde y noche, esta última en función popular, se pondrá en escena «La chiquilla».

El lunes, a las nueve y tres cuartos, popular a precios populares, dudocinco representación de «La chiquilla».

ZARZUELA.—Mañana, domingo, se representarán: por la tarde, a las cuatro, «Las golondrinas», que tan encantador éxito ha proporcionado a las notables triples Alfonso y Oliver, al baritono Labarta y a los Sres. Casas, Gallego y Allen Perkins, siendo celebrada la panzonoma por la novedad y lujo con que ha sido puesta, y a las seis y cuarto y a las diez y cuarto de la noche, el entremés «Mafena de sol» y «Maruxas», éxito enorme del hermano Navarro, que hace una creación del personaje.

APOLÓ.—Mañana, domingo, a las cuatro

de la tarde, en sección doble, se representarán las aplaudidas obras «Diana cazadora», o Peña de muerte al amor, y «El cariño canstante», y a las seis y cuarto y a las diez y media de la noche, en sección especial, la celebrada farsa lirica, en tres actos, «El señor Pandolfon».

PRICE.—Mañana, domingo, habrá en este teatro tres grandes funciones: a las cuatro, la interesarantísima comedia, policiaca «Sherlock Holmes»; a las seis, «Los misteriosos», obra que cada día obtiene un éxito mayor, y a las diez y la noche, décimosexta representación de «Los misteriosos».

En vista del éxito extraordinario que ha logrado el Sr. Caralt en la notable creación que hace del célebre personaje, la Empresa ha resuelto poner todas las tardes, en la función de las seis, «Sherlock Holmes», y en la de las diez, todas las noches, «Los misteriosos».

REINA VICTORIA.—Mañana, domingo, se celebrarán en este teatro tres grandes funciones: a las cuatro de la tarde, la ópera de Gilbert, «La reina del cine»; a las seis y media y a las diez y media de la noche, el último mésquetero.

COMICO.—Mañana, domingo, se verifica en este teatro tres funciones, representándose en las tres el celebradísimo viaje de verano, nuevo, en ocho cuadros, titulado «El millón de pesos», para el que ha pintado el decorado el escenógrafo D. Luis Muriel y confeccionado el vestuario la casa Villa.

Las tres representaciones de este interesante y vistosísimo viaje se verificarán a las cuatro y a las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche.

La "Gaceta,"

SUMARIO.—27 de Enero de 1917.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando presidente de Sección de la Audiencia provincial de Barcelona a D. Javier Valencia y Burdasol, magistrado del mismo Tribunal.

Otros concediendo honores de jefe superior

de Administración civil, libras de gastos, a D. Vicente Sancho-Tello y Burguete, notario de Valencia y decano-presidente del mismo Colegio, y a D. Antonio Gómez-Barberá, portavoz de la reñida capital y censor primero de la Junta directiva del mismo Colegio.

Otro rebajando cuatro años del total de la condena impuesta a Manuel Menéndez Alonso en la causa que se menciona.

Otra comunicando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que faltaba cumplir a Enrique Rosado Saavedra y a Dámaso Hormigo Marqués, y que las fué impuesta en las causas que se indican.

Real orden circular dictando instrucciones para que las Comisiones de Libertad condicional pongan en práctica cuantos medios se hallen a su alcance para desarrellar el Patronato de reclusos y libertics donde hallé establecido y para constituirlo en las poblaciones donde no existe.

GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz roja de la Orden del Mérito Militar, generalizada de la Orden del Mérito Militar al personal de división D. Luis Aizpuru Mondejar y a los de brigada don Francisco Sánchez Manjón del Busto, don Atanílio Ayala López y D. Severiano Martínez Jiménez y D. Eduardo Llombart.

Otro nombrando en ascenso de escala, inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de primera, a D. Tomás Erice y Murua.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro orden resolviendo instancias de las maestras que se mencionan, solicitando se les reconozca el sueldo y categoría de 1.100 pesetas.

Otra resolviendo errores observados en la octava categoría del escalafón general de maestras correspondiente al 31 de Diciembre de 1914.

Otra disponiendo se anuncie en el turno de concurso de traslado la provisión de las plazas de profesor especial de Francés vacantes en las Escuelas Normales de Maestros y de

Maestras de Huesca y en la de Montaña de Lugo.

Otra rehabilitando desde el 1 del mes actual las pensiones que se indican, concedidas durante el año próximo pasado, para realizar estudio en el extranjero.

Otra declarando que el haber que corresponde a las catedras de Caligrafía vacantes en los Institutos de Almería, Malón, Figueras y Cádiz es de 1.500 pesetas.

FOMENTO.—Real decreto prohibiendo el cambio en la propiedad de los barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aun cuando vendedores y adquirentes sean españoles, sin la previa aprobación de este ministerio.

Otro nombrando vocales propietarios del Consejo Superior de Fomento a D. Amós Salvador y Rodríguez, D. Luis Palomo y Ruiz, D. Bernardo Mateo Sagasta, D. Ricardo Bartolomé y Mas, D. Juan José Alonso Jiménez y D. Eduardo Gómez Llombart.

Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de primera, a D. Tomás Erice y Murua.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de primera clase, a D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar y a D. Eduardo Noriega y Abascal.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe del Cuerpo de Agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de segunda, tercera y cuarta clase, respectivamente, a D. Antonio Alcaraz y Bermúdez, D. José María Ilujo de Angulo

y D. Tomás Erice y Murua.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de primera clase, a D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar y a D. Eduardo Noriega y Abascal.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe del Cuerpo de Agrónomos, con la categoría de jefes de Administración de segunda, tercera y cuarta clase, respectivamente, a D. Antonio Alcaraz y Bermúdez, D. José María Ilujo de Angulo

y D. Tomás Erice y Murua.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Luis Jiménez Fernández.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y a D. Francisco Esteve y Portabales.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Saturnino Cancio y Menéndez y Luarca.

Otro idem id. id. ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenier